

<p>Expediente SAE 40/2014 Luis Ramón Ortega Ledesma Vs. H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl</p>	<p>Se notifica a la parte demandada del proveído de fecha cinco de octubre del año dos mil quince, en el que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevara a cabo el desahogo de una audiencia de conciliación, ofrecimiento y admisión de pruebas.</p>
---	---

<p>EXP. SAE200/2008 MARIO EDUARDO BRETON VAZQUEZ VS H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE DECLARA INFUNDADO EL INCIDENTE DE NULIDAD PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA, ASIMISMO SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, DICTÁNDOSE AUTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.</p>
<p>EXP. SAE162/2013 ANTONIO REYNA PEREZ VS H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS A EFECTO DE FORMULAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>

<p>D.T. 102/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1611/09 QUEJOSO: Moises González Galindo Y/O VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Ixtapaluca</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo directo.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 959/13 QUEJOSO: Carolina Correa Marin VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de la Paz</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciséis en el que se aclara la fecha de la celebración del convenio entre las partes</p>

<p>SAE223/2012 JORGE ARTURO BENITEZ VILLASEÑOR VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACER ALGUNA MANIFESTACION RESPECTO A LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS POR LOS APODERADOS LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-</p>
<p>SAE1549/2009 JOSE ANTONIO CRUZ GUTIERREZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO Y/O</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE SE TIENE POR DESAHOGADA LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p>SAE195/2015 ROSALINDA JUAREZ CEBADA VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA.-</p>